555- LA

SEÑOR SUBPROCURADOR DEL GAD MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

In. Dilia Zambrano Macías, con cédula de identidad y ciudadanía No. 0800447898, comparece ante usted para expresarle lo siguiente:

De los documentos que anexo le hago conocer a usted que en la Unidad Judicial de la Mujer, Familia, Niñez y Adolescencia de Esmeraldas se tramita el juicio por partición de bienes de la sociedad conyugal número 08201-2016-01418, siendo participe de dicho proceso el ing. Javier Bermúdez Alcívar.

Con providencia de 30 de agosto 2018 el Juez de la causa, mandó a oír al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, para que emita el informe previo la partición, de conformidad con el artículo 473 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

Por tanto, adjunto le remito dichos documentos a fin de que por su intermedio se sirva agotar el trámite para que se emita el informe que la norma legal antes citada exige.

Me anticipo en señalar que en el proyecto de partición que obra de la audiencia efectuada para el efecto, cuya copia del acta adjunto, no hay fraccionamiento de bien inmueble alguno.

De ser necesario recibiré notificaciones en el correo electrónico diliazambrano07@gmail.com y garimariny@gmail.com.

Firmo con mi abogado defensor.

In. Dilia Zambrano Macias

Dr. Gari E. Mariny Q.

16 NOV 2018

Mat. 3283 C.A.P.